



Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico

DECLARACIONES

Junta de Supervisión solicitará al tribunal aplazar audiencia sobre acuerdo de AEE

La prioridad es enfocarse en atender el COVID-19

(San Juan, PR – 26 de marzo de 2020) – La Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, en estrecha comunicación con el Gobierno de Puerto Rico, anunció hoy que radicará una moción ante el Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico, para aplazar todas las audiencias y fechas para la entrega de alegatos relacionadas con el Acuerdo de Reestructuración de Apoyo para la deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica. La moción estará sujeta a la remisión de un informe de estatus, en o antes del 15 de mayo de 2020.

Ante la incertidumbre que existe en cuanto al efecto del COVID-19 sobre Puerto Rico, la Junta de Supervisión aún considera que, tanto el gobierno como la Junta, deben enfocar sus esfuerzos en proteger al pueblo de Puerto Rico del virus, así como minimizar y contener esta pandemia. Hoy, el pueblo de Puerto Rico necesita soluciones razonables y sustentables ante esta emergencia sin precedentes.

###

Acerca de la Junta de Supervisión:

La Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico se creó bajo la ley bipartita Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act (PROMESA) de 2016. El propósito de la Junta de Supervisión es proveer un método para que Puerto Rico logre responsabilidad fiscal y acceso a los mercados de capital.

Website: www.juntasupervision.pr.gov

Contactos:

Edward Zayas
edward.zayas@promesa.gov
787-641-0001

Matthias Rieker
matthias.rieker@promesa.gov
787-641-0001